Cinvestav

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-03721	No. Suficiencia :	163624
No. Requisición :	3305 - 2024	Fecha Autorización :	19/03/2024
No. Solicitud :	52187	Oficio de Solicitud :	0142
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		

Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA	249,242.24
Suficiencia Autorizada :	**249,242.24**	

BIENES

REQUISICION No.: 3305 - 2024

No. de Partidas: 1 | No. de Artículos: 1 | Importe Total: 249,242.24

Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2024138009-1	POLIZA DE MANTENIMIENTO ESSENTIAL LSRFORTESSA X-20 4 L (B,R, V, YG)NS: H656385L800, MARCA BDCA	35401	SERV.	1.00	249,242.24

Registró

NOHEMI CRISPIN GUERRERO
HONORARIOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.